



Ayuntamiento de Mijas

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN DENOMINADO “SERVICIO (SV) DE FISCALIZACIÓN”.

Primero.- Mediante Resolución de 19 de agosto del presente, (BOPMA nº 168, de fecha 01 de septiembre de 2022 y BOE nº 222 de fecha 15 de septiembre de 2022) se aprueba la convocatoria y bases generales que han de regir el concurso para la provisión de un puesto de trabajo de Servicio (SV) de Fiscalización (código de RPT nº 0716), cuya forma de provisión prevista en la RPT es la libre designación.

Segundo.- Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se aprueba mediante Resolución (D2022009009), en fecha 13/10/2022 la lista provisional de admitidos/s y excluidos/as, así como la lista definitiva (D2022009589), en fecha 28/10/2022.

Tercero.- En fecha 28/10/2022 en virtud de lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se emite informe de Intervención, en el cual se analiza la idoneidad de los aspirantes al puesto objeto de la convocatoria en el que en base a los fundamentos que en el mismo se indican se considera la persona más apta de entre todas las solicitudes admitidas a D. Antonio Bueno Sevilla.

De conformidad con lo anterior y en el ejercicio de las competencias que a esta Concejala Delegada atribuyen los artículos 124 y 127.1. h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril y los Acuerdos de Delegación de competencias de Alcaldía y Junta de Gobierno Local de 19 de julio de 2019;

RESUELVO

Primero.- Adjudicar con carácter definitivo el puesto de trabajo de Servicio (SV) de Fiscalización (código RPT nº 0716) al funcionario D. Antonio Bueno Sevilla.

Segundo.- Establecer la toma de posesión en el plazo de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del candidato seleccionado, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga del presente nombramiento.

Tercero.- Inscribir la presente resolución en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía y comunicar esta Resolución a los departamentos de Alcaldía, Intervención, Informática y Prevención de Riesgos Laborales.

Cuarto.- Publicar anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, con indicación de los recursos que procedan.

En Mijas, en la fecha referenciada digitalmente

La Concejala Delegada de
Recursos Humanos

Firmado
electrónicamente
por LAURA MORENO
MARIN AYUNTAMIENTO
DE MIJAS 31/10/2022
13:01:20